

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

1902 - 2002 "CENTENARIO DE LA CORONACION PONTIFICIA DE LAS IMAGENES DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO"

Año XCIV	Salta, 19 de Setiembre de 2002	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 16.479	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 182049		
Tirada de 300 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13.- El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Pág.

N° 968 - La Mary - Expte. N° 17.471	3761
N° 874 - Mateo I - Expte. N° 17.530	3761
N° 794 - San Cayetano I - Expte. N° 17.322	3761
N° 722 - San Roque - Expte. N° 14.302	3762

LICITACIONES PUBLICAS

N° 967 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social N° 17/02	3762
N° 947 - ANSeS N° 28	3762
N° 946 - ANSeS N° 27	3763

COMPRA DIRECTA

N° 971 - H.P.G.D. San Bernardo N° 15	3763
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 962 - Díaz, Elsa Paulina - Expte. N° 2-039.390/02	3764
N° 955 - Melgarejo, Gabriela - Expte. N° 047.510/02	3764
N° 953 - Juan Chavarría y doña Hilda Rueda - Expte. N° 41.708/02	3764
N° 950 - Ramos, Juan Carlos; Gerez, Petrona Regina - Expte. N° 031.542/01	3764
N° 949 - Yapura, Rosario - Expte. N° 003.258/00	3764
N° 948 - Chávez, Próspero Gavino - Expte. N° 2-043.609/02	3765
N° 936 - Córdoba, Ignacio Diógenes - Expte. N° 2-43.916/02	3765
N° 931 - Martínez, José María - Expte. N° 8.250/62	3765

REMATES JUDICIALES

N° 976 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 011.288/01	3765
N° 974 - Por: Fernando Bognanno - Juicio: Expte. N° 1C-54.676/00	3765

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 973 - Correa, Julio Emilio - Expte. N° C-2.760/00	3766
N° 969 - Gramajo, Miguel Angel - Expte. N° 1C-33.613/99	3766

	Pág.
N° 943 - Mois Chamí S.A.C. e I. - Expte. N° 85.825.....	3766
N° 907 - Salvador Russo Belbruno - Expte. N° B-99.842/97	3767
N° 898 - Guanuco, Félix - Expte. N° 031.688/01.....	3767

CONCURSO PREVENTIVO

N° 939 - Horacio de Azevedo.....	3767
----------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 959 - Estado Mayor Gral. de la Armada c/García, Adriana - Expte. N° 2.216/96.....	3768
N° 958 - Plásticos La Rioja S.A. vs. Noragro S.R.L.....	3768

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 975 - Doble Z S.R.L.	3769
N° 965 - Previn S.R.L.....	3769

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 940 - Círculo de Fonoaudiólogos de Salta	3770
---	------

ASAMBLEAS

N° 972 - Cámara de la Minería de Salta, para el día 30/09/02.....	3770
N° 970 - Obra Social de la U.N.Sa., para el día 31/10/02.....	3771
N° 966 - Centro Vecinal Barrio Primavera de Orán, para el día 06/10/02.....	3771

AVISO GENERAL

N° 961 - Colegio de Fonoaudiólogos de la provincia de Salta	3772
---	------

RECAUDACION

N° 977 - Del día 18/09/2002.....	3772
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 968 F. N° 135.747

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73, del C.P.M. Ley N° 7.141/01, que Núñez, Ramón, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada La Mary, que tramita mediante Expte. N° 17.471, ubicada en el departamento Rosario de Lerma, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Esquinero N° 1	7245183.4751	3534657.3179
Esquinero N° 2	7245327.5705	3534855.6481
Esquinero N° 3	7244764.5065	3535288.0945
Esquinero N° 4	7244597.3601	3535095.0276

Superficie libre 18 Has., 0153 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 09 de agosto de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 19, 27/09 y 09/10/2002

O.P. N° 874 F. N° 135.599

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M., Ley N° 7.141/01, que Carlos Alberto Moyano, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada Mateo I, que tramita mediante Expte. N° 17.530, ubicada en el departamento Capital, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Esquinero N° 1	7255199.9800	3552020.3400
Esquinero N° 2	7255302.5600	3552602.2800
Esquinero N° 3	7255441.1500	3552875.2600
Esquinero N° 4	7255657.8300	3553377.0600
Esquinero N° 5	7255847.8400	3553857.6200

	X	Y
Esquinero N° 6	7255905.0900	3554453.8800
Esquinero N° 7	7255809.9600	3555102.4300
Esquinero N° 8	7255758.3100	3555092.1200
Esquinero N° 9	7255785.0900	3554451.2200
Esquinero N° 10	7255728.4100	3553869.4100
Esquinero N° 11	7255546.4300	3553421.7800
Esquinero N° 12	7255346.7900	3552908.0900
Esquinero N° 13	7255218.3700	3552656.2200
Esquinero N° 14	7255101.6600	3552038.7200

Superficie libre 34 Has., 3.515 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de agosto de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10, 19/09 y 01/10/2002

O.P. N° 794 F. N° 135.505

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro (Interina), de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Dec. N° 456/97), que Minera Santa Rita S.R.L., ha solicitado la mensura de la mina "San Cayetano I" de boratos (ulexita), ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 17.322, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Pertenencia N° 1		
Esquineros		
1	7.283.088,95	3.432.040,68
5	7.282.601,98	3.433.191,17
6	7.281.864,86	3.432.879,17
7	7.282.351,83	3.431.728,68

	X	Y
Pertenencia N° 2		
Esquineros		
1	7.282.351,83	3.431.728,68
2	7.281.864,86	3.432.879,17
3	7.281.129,36	3.432.567,85
4	7.281.616,33	3.431.417,36
Labor Legal	7.281.823,93	3.432.785,43

Cerrando una superficie aproximada de 200 Has. Minas colindantes: La Paz, Expte. N° 1.185 y Avestruz, Expte. N° 17.517. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 28 de agosto de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 05, 11 y 19/09/2002

O.P. N° 722 F. N° 135.367

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M., Ley N° 7.141/01 que Patricio Martínez y otro, ha solicitado la renovación de la cantera de perlita, denominada San Roque, que tramita mediante Expte. N° 14.302, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Sistema Posgar/94 y Campo Inchauspe/69

	X	Y
Esquineros		
1	7297757.62	3418601.33
2	7297459.91	3418199.83
3	7298259.00	3417607.31
4	7298557.14	3418009.42
L.L.	7298363.20	3418524.20

Superficie libre: 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 16 de agosto de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 29/08, 06 y 19/09/2002

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 967

F. N° 135.745

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Secretaría de la Gobernación
de Desarrollo Social**

Subsecretaría de Acción Social

Licitación Pública N° 17/02

Adquisición: Harina de trigo y soja en grano.

Llámase a Licitación Pública N° 17/02, a realizarse el día 01/10/02, a horas 12:00, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Harina de trigo y soja en grano, con destino a Subsecretaría de Acción Social.

El Precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de \$ 556,00 (Pesos quinientos cincuenta y seis).

Venta de los mismos en Tesorería, Gerencia de Control y Gestión de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sita en Avda. Belgrano N° 1349, Salta, Tel./Fax 0387-4220311.

Lugar de Apertura de Sobres: Programa Compras, Gerencia de Control y Gestión, Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sita en Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 19/09/2002

O.P. N° 947

F. N° 135.712

**Administración Nacional
de la Seguridad Social**

ANSeS - UDAI Orán

Licitación Pública N° 28/2002

Lugar y Fecha: San Ramón de la Nueva Orán, 16/09/02.

Nombre del organismo contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social, UDAI, Orán.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 28 - Ejercicio 2002.

Clase: Etapa Unica - Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 024-99-80682755-6-123.

Rubro comercial: 45 - Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Servicios de limpieza integral con provisión de todos los elementos para tal fin, para los edificios de UDAI, Orán y Oficina Tartagal, sitios en calle Carlos Pellegrini N° 135, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y calle Alberdi N° 399, esquina Belgrano de la ciudad de Tartagal, respectivamente, en la provincia de Salta, por un período de 12 meses con opción a prórroga por igual lapso.

Retiro de Pliegos:

Lugar / Dirección: Area Soporte Administrativo de UDAI Orán, sito en calle C. Pellegrini N° 135, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

Plazo y Horario: Desde el 18/09/02, hasta el día 07/10/02, inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.

Costo del pliego: Sin cargo.

Presentación de Ofertas:

Lugar / Dirección: Area Soporte Administrativo de UDAI Orán.

Plazo y Horario: Hasta el día 11/10/2002, antes de horas 12:00.

Acto de Apertura:

Lugar / Dirección: Area Soporte Administrativo de UDAI Orán.

Día y Hora: 11/10/02, a Hs. 12:00.

Imp. \$ 50,00 e) 18 y 19/09/2002

O.P. N° 946 F. N° 135.713

Administración Nacional de la Seguridad Social

ANSeS - UDAI Metán

Licitación Pública N° 27/2002

Lugar y Fecha: Metán, 16/00/02.

Nombre del organismo contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social, UDAI, Metán.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 27 - Ejercicio 2002.

Clase: Etapa Unica - Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 024-99-80744453-7-123.

Rubro comercial: 45 - Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Servicios de limpieza integral con provisión de elementos para tal fin, para el edificio de UDAI, Metán, sito en calle Gral. Güemes N° 147, de la ciudad de Metán, provincia de Salta, por un período de 12 meses con opción a prórroga por igual lapso.

Retiro de Pliegos:

Lugar / Dirección: Jefatura de UDAI Metán, sita en calle Gral. Güemes N° 147, de la ciudad de Metán, provincia de Salta.

Plazo y Horario: Desde el 18/09/02, hasta el día 07/10/02, inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.

Costo del pliego: Sin cargo.

Presentación de Ofertas:

Lugar / Dirección: Jefatura de UDAI Metán.

Plazo y Horario: Hasta el día 11/10/2002, antes de horas 12:00.

Acto de Apertura:

Lugar / Dirección: Jefatura de UDAI Metán.

Día y Hora: 11/10/02, a Hs. 12:00.

Imp. \$ 50,00 e) 18 y 19/09/2002

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 971 F. N° 135.754

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 15 - Art. 13

Adquisición: Útiles menores médicos.

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 15 - Art. 13. La apertura de la misma se realizó el día 11/09/02, a Hs. 11:00, con destino al Servicio de Farmacia con el siguiente detalle:

SIM S.R.L.

Renglón: 01.

Importe Total: \$ 3.660,00.

Droguería San Pablo S.R.L.

Renglones: 02., 03.

Importe Total: \$ 17.145,00.

Imp. \$ 25,00 e) 19/09/2002

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 962 R. s./c. N° 9.741

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. María G. Massafra, en los autos caratulados: "Díaz, Elsa Paulina - Sucesorio", Expte. N° 2-039.390/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación comercial, por el término de tres días. Salta, 10 de junio de 2002. Dra. María G. Massafra, Secretaria.

Sin cargo e) 18 al 20/09/2002

O.P. N° 955 F. N° 135.723

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Melgarejo, Gabriela", Expte. N° 047.510/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días consecutivos. Salta, 11 de setiembre de 2002. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 20/09/2002

O.P. N° 953 F. N° 135.724

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez en el Juzgado de 1ra. Nominación, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Albeza, en los autos caratulados: "Juan Chavarría y doña Hilda Rueda s/Sucesión", Expte. N° 41.708/02, cita y

emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 06 de setiembre de 2002. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 20/09/2002

O.P. N° 950 R. s./c. N° 9.739

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Ramos, Juan Carlos; Gerez, Petrona Regina - Sucesorio", Expte. N° 031.542/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 30 de agosto de 2002. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo e) 18 al 20/09/2002

O.P. N° 949 R. s./c. N° 9.738

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffín, Expte. N° 003.258/00, en los autos caratulados: "Yapura, Rosario - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 10 de setiembre de 2002. Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Sin cargo e) 18 al 20/09/2002

O.P. N° 948

R. s./c. N° 9.737

La señora Juez Civil y Comercial, de Décima Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, con Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Chávez, Próspero Gavino s/Sucesorio", Expte. N° 2-043.609/02, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todas aquellas personas que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 06 de setiembre de 2002. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo

e) 18 al 20/09/2002

O.P. N° 936

F. N° 135.699

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Córdoba, Ignacio Diógenes, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer su derecho en el Expte. N° 2-43.916/02, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial. Salta, 05 de agosto de 2002. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez; Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/09/2002

O.P. N° 931

F. N° 135.693

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Martínez, José María s/Sucesorio"; Expte. N° 8.250/62, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de setiembre de 2002. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/09/2002

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 976

F. N° 135.758

Joaquín Castellanos N° 888
(Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL SIN BASE**

**Automóvil marca Renault 19 RE diesel/99,
funcionando**

El viernes 27 de setiembre de 2002, a horas 19:30, en calle Joaquín Castellanos 888 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un automóvil marca Renault 19 RE D AA, Direcc. sedán 4 puertas, año 1999, motor N° F8QA756C019955, chasis N° 8A1L534LZYL063651, dominio N° CZS-185, diesel, color blanco, con autoestéreo marca Philips, auxilio, gato, llave rueda, funcionando y en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Pago: De contado más sellado del 0,6% y Comisión 10% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Felipe Ortega, D.N.I. N° 8.166.290 - s/Ejecución Prendaria; Expte. N° 011.288/01. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. CUIT N° 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 19/09/2002

O.P. N° 974

F. N° 135.756

Por: FERNANDO G. BOGNANNO**JUDICIAL CON BASE****Terreno sito en Avda. Costanera 2960**

El día viernes 20/09/02, a Hs. 17:00, en calle España 955, de esta Ciudad, por orden de la Sra. Juez

en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio "Aizama, Hermógenes Cresencio y Alvarez, Gustavo Omar - Ejecución de Sentencia (en Expte. N° 30.915/99 - P.V.E. - E.P. - E.)"; Expte. N° 1C-54.676/00, remataré con la base de \$ 616,00 (correspondiente 2/3 partes valor fiscal), el inmueble sito en Avda. Costanera N° 2960, de esta Ciudad e identificado con Matrícula N° 48.336, Sección "L", Manzana 135, Parcela 5, Dpto. Capital, un terreno baldío sin mejoras de 10 x 30 m., desocupado. Servicios a la calle: Agua, cloaca, luz de mercurio. Forma de pago: 30% de contado en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado en el acto. Se establece que el impuesto a la venta (Art. 7, Ley N° 23.905), no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aun cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Informes Martillero Público F.G.B., Cel. 156-833103. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 19/09/2002

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 973 F. v/c. N° 9.982

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia, Concursos, Quiebras y Sociedades, 1ra. Nominación, con domicilio en General Güemes 1060, de la ciudad de Salta, Secretaría N° 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Correa, Julio Emilio por Concurso Preventivo (pequeño) - Hoy Quiebra", Expte. N° C-2.760/00, hace saber que en fecha 23 de agosto de 2002, se ha resuelto: I) Declarar la quiebra del señor Correa, Julio Emilio, D.N.I. N° 18.019.532, con domicilio real en calle Radio General Paz N° 2691, Barrio Intersindical. X) El 21 de octubre de 2002, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado síndico de la quiebra la C.P.N. Nélide Balut, quien se encuentra posesionado en el cargo y que ha fijado domicilio en Lerma N° 161, de esta Ciudad y los días de atención serán los días hábiles, en el horario de 18,00 a 20,00. XI) El 02 de diciembre de 2002, fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los Informes Individuales. XII) El 13 de febrero de 2003, fecha hasta la cual el síndico deberá

presentar el Informe General. Salta, 18 de setiembre de 2002. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 19 al 25/09/2002

O.P. N° 969 F. v/c. N° 9.981

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2ª Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Gramajo, Miguel Angel s/Concurso Preventivo - Quiebra", Expte. N° 1C-33.613/99, hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, previsto por el Art. 218, de la L.C.Q., aclarándose que el mismo ostenta carácter de parcial. Asimismo hace saber que se regularon honorarios de primera instancia en los siguientes importes y beneficiarios: I) \$ 6.500,00 y \$ 4.620,00, a favor del Sr. Síndico Hugo R. Angel y de su letrado patrocinante el Dr. Carlos Dos Santos, por las tareas cumplidas en el Concurso Preventivo y en la Quiebra, respectivamente. II) \$ 3.500,00 y \$ 1.980,00, a favor del Dr. José Luis Valle por la labor cumplida en el Concurso Preventivo y en la Quiebra. Publíquese por dos (2) días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial. Salta, 16 de setiembre de 2002. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 19 al 25/09/2002

O.P. N° 943 F. v/c. N° 9.980

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 13 de agosto de 2002, en los autos: "Mois Chami S.A.C. e I. s/Quiebra (antes era concurso presentado en Cam. Com. el 05/10/99)" (Expte. N° 85.825), se resolvió decretar la Quiebra de Mois Chami S.A.C. e I., haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima

a la deudora a que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley N° 24.522, en cuanto a su remisión al Art. 11, Inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado -párrafo segundo, Artículo 202-, fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002, para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación y anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 05 de febrero de 2003 y 19 de marzo de 2003, para las presentaciones de los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522, respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados (Art. 40 L.C.). El Síndico designado es el Estudio "Rodríguez - Celano - Stupnik", integrado por los Contadores Domingo O. Rodríguez, Juan Carlos Celano y Sergio A.J. Stupnik, con domicilio constituido en Tucumán 811, Piso 2° "A", ciudad de Buenos Aires al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos.

Publíquese en el Boletín Judicial de la provincia de Salta, por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89, Inc. 3, L.C.). Buenos Aires, 06 de setiembre de 2002. Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretario.

Imp. \$ 145,00 e) 17 al 23/09/2002

O.P. N° 907 F. v/c. N° 9.977

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Russo Belbruno, Salvador por Concurso Preventivo"; Expte. N° B-99.842/97, hace saber: Que con fecha 05 de setiembre de 2002, se ha

declarado la Quiebra de Salvador Russo Belbruno, C.I. (Policía de Salta) N° 163.855, con domicilio en Avda. Paraguay N° 2851, local N° 138, de esta Ciudad. Fijando el día 11 de setiembre, a Hs. 10:30, para que tenga lugar el sorteo del martillero a intervenir. Fijando el día 10 de marzo de 2003, para la presentación del Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se ha dispuesto la publicación de edictos de lo aquí resuelto en el Boletín Oficial, dentro de las 24 horas de dictada la presente sin necesidad de previo pago (Art. 273, Inc. 8°, L.C.Q.) por el término de 5 (cinco) días. Secretaría, 11 de setiembre de 2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ -.- e) 12 al 19/09/2002

O.P. N° 898 F. v/c. N° 9.976

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Guanuco, Félix s/Quiebra (pequeña)"; Expte. N° 031.688/01, hace saber que con fecha 22 de agosto de 2002, se ha declarado la Quiebra de Félix Guanuco, L.E. N° 7.253.908, con domicilio en pasaje Zorriqueta N° 935, de la provincia de Salta. Fijando hasta el día 16 de octubre de 2002, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. Fijando el día 27 de noviembre de 2002, para la presentación del Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.). Fijando el día 12 de febrero de 2003 para la presentación del Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Asimismo se hace saber que el Síndico designado para actuar en las presentes actuaciones es el C.P.N. Roberto Antonio Aramendi, con domicilio en calle Alvarado N° 1331, Salta. Secretaría, 04 de setiembre de 2002. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 12 al 19/09/2002

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 939 F. N° 135.701

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, comunica que el día

03/07/02, declaró abierto el Concurso Preventivo de Horacio de Azevedo, CUIL 23-04309669-9. Se ha designado síndico a la contadora Carmela Adriana Ruiz Clavijo, domiciliada en Avda. Córdoba 1540, 10° "B" (4811-8592), donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 07/11/02. Se fijan los días 20/12/02 y 11/03/03, respectivamente, a efectos de presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522. Fijase como fecha para la celebración de la audiencia, Art. 45, el día 08/09/03, a Hs. 10,00. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 03 de setiembre de 2002. Valeria Pérez Casado, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 23/09/2002

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 959

F. N° 135.731

Abel Cornejo, Juez Federal N° 1 de la provincia de Salta, Secretaría N° 1 de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en autos caratulados: "Estado Mayor Gral. de la Armada c/García, Adriana - s/Juicio Ejecutivo"; Expte. N° 2.216/96, cita y emplaza a la demandada para que dentro del plazo de 5 (cinco) días, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Art. 343 del C.Pr.). "//Salta,... de setiembre de 2002, conforme a las constancias de autos: Cítese a la demandada mediante edicto que se publicará por dos días (Art. 343 ampliado con los Arts. 145, 146 y 147 del C.Pr.) y atento a las razones invocadas, sólo se instrumente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de lo previsto por el C.Pr. para que en un plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos. Fdo. Dr. Abel Cornejo, Juez Federal". Dra. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 18 y 19/09/2002

O.P. N° 958

F. N° 135.729

Poder Judicial de la Nación

Por dos días: Por disposición del Juzgado Federal N° 1, a cargo del Dr. Jorge Raúl Parache, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Sara B. Pelliza de Robinson, en los autos caratulados: Plásticos La Rioja S.A. vs. Noragro S.R.L. s/Cobro Ordinario, Expte. N° 13/08, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: ///Tucumán, 14 de febrero de 2001. Téngase al Dr. Luis Emilio Rodríguez Vaquero, por presentado, en el carácter invocado, en mérito a la copia de poder que acompaña y con el domicilio legal constituido. Désele intervención. Por iniciada demanda por Cobro de Pesos en contra de Noragro S.R.L. y por competente el Juzgado para entender en la misma atento la distinta vecindad de las partes. De conformidad con la naturaleza de la acción instaurada, sustánciese la presente causa por vía del proceso Ordinario. Con las copias respectivas, córrase traslado de la demanda por el término de 15 (quince) días, que se amplían en 2 (dos) más en razón de la distancia dentro del cual el accionado deberá comparecer al juicio a estar a derecho, contestándolo, bajo apercibimiento. A sus efectos, líbrese cédula Ley N° 22.172, haciéndose constar la persona autorizada en su diligenciamiento. A lo demás manifestado y prueba ofrecida: Téngase presente. Fdo. Dr. Jorge Parache, Juez Federal N° 1. A fs. 48 se ha ordenado: ///Tucumán, 08 de mayo de 2002. Proveyendo al escrito que antecede, atento a lo solicitado y constancias de autos previo a la apertura a prueba y conforme lo dispuesto por el Art. 343 Procesal, cúmplase con la publicación de edictos prevista en la citada norma. San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2002. Fdo. Dr. Jorge Raúl Parache, Juez Federal N° 1; Dra. Sara B. Pelliza de Robinson, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 18 y 19/09/2002

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 975

F. N° 135.757

DOBLE Z S.R.L.

Socios: Alberto Mario Vidizzoni, argentino, L.E. N° 8.163.787, CUIT N° 20-08163787-4, 59 años de edad, casado en primeras nupcias con Isabel Nelda Toran, de profesión empresario; Federico Alejandro Vidizzoni, argentino, D.N.I. N° 25.218.039, CDI 20-25218039-8, 26 años de edad, soltero, estudiante y Javier Alberto Vidizzoni, D.N.I. N° 23.953.601, CUIT N° 20-23953601-9, 28 años de edad, soltero, de profesión abogado, todos domiciliados en Andrés Pacheco de Melo N° 2482, Salta, provincia de Salta.

Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 05 de setiembre de 2002.

Denominación: La sociedad se denomina "Doble Z S.R.L.".

Domicilio Legal: Pje. Apolinario Figueroa N° 14, Salta, Capital.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sean éstos personas físicas o personas jurídicas a las siguientes operaciones: a) Trabajos de desmontes, movimientos de tierra y obras viales y construcciones civiles en general. b) Explotación agropecuaria y ganadera, compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícolas y ganaderos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el mismo, inclusive garantizar operaciones a terceros y que no estuviesen prohibidas por las leyes o por este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 15.000, dividido en 150 cuotas sociales de \$ 100, cada una, que los socios suscriben en su totalidad, aportando en este acto en dinero en efectivo el 25% o sea \$ 3.750 y el 75% restante en el plazo de un año. Corresponde cincuenta cuotas a cada socio o sea \$ 5.000.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Alberto Mario

Vidizzoni y Javier Alberto Vidizzoni, en calidad de gerentes teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. Podrán nombrar más gerentes socios o no.

Fecha de Cierre del Ejercicio Social: La sociedad tendrá como fecha de cierre del Ejercicio Social el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/09/2002. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 35,00

e) 19/09/2002

O.P. N° 965

F. N° 135.741

PREVIN S.R.L.

Con fecha 20 de julio de 2002, los señores Carlos Daniel Aparicio, argentino, de 27 años de edad, soltero, D.N.I. N° 24.641.628, estudiante, con domicilio en la calle Mitre N° 1905, de esta Ciudad y Celina Mariel Aparicio, argentina, de 36 años de edad, casada, D.N.I. N° 17.791.002, Contador Público Nacional, CUIT 27-17791002-9, con domicilio en la calle Mitre N° 1905 de esta Ciudad, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada denominada "PREVIN S.R.L.", con domicilio en Mitre N° 1905. El objeto de la sociedad será la ejecución por cuenta propia o de terceros de actividades tales como: Representación y mandato, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes en general, compra y venta de inmuebles, explotación de oficinas, locales, viviendas e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Servicios de administración en general. El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital societario se fija en la suma de \$ 5.000,00 dividido en 100 cuotas de \$ 50,00 cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, señor Carlos Daniel Aparicio suscribió 10 cuotas, por la suma de \$ 500,00 e integró el 25% en efectivo y la señora Celina Mariel Aparicio suscribe 90 cuotas, por la suma de \$ 4.500,00 e integró 25% en efectivo. El saldo del capital pendiente de integración, se hará

efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por la socia Celina Mariel Aparicio en su carácter de gerente, quien permanecerá en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato. La sociedad preparará su Balance General al 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/09/2002. Dra. Susaña Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 32,00

e) 19/09/2002

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 940

F. N° 135.708

CIRCULO DE FONOAUDIÓLOGOS DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

Convóquese a los Sres. asociados del Círculo de Fonoaudiólogos de Salta, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de noviembre de 2002, a Hs. 20,30, en la sede del Círculo de Fonoaudiólogos de Salta, sita en calle Buenos Aires 655, Dpto. "C", de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura de la última Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de Balance, Memoria Anual e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3°) Renovación de autoridades (Art. 35 y ss. de estatutos).
- 4°) Elección de dos socios para suscribir el Acta.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria, a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el mismo día 07 de noviembre de 2002, a Hs. 21,30, a efectos de tratar el mismo Orden del Día (Art. 15 de Estatutos Sociales).

Asimismo se aclara que el acto eleccionario se realizará el 02 de noviembre de 2002, de Hs. 09,00 a 15,00, en la sede de la Institución. A tal fin, se comunica que se designó como miembros de la Junta Electoral a las señoras María Eugenia Gravaruk, M.P. N° 130; Mirta E. Causarano M.P. N° 133 y Carolina Camacho M.P. N° 173 (Art. 37 de Estatutos). En la sede de la Institución, el día 01 de octubre de 2002, se exhibirá el padrón de asociados en condiciones de votar (Art. 36 de Estatutos), hasta

el día 05/10/02, para que se presenten observaciones al mismo, quedando el padrón oficializado el día 07 de octubre de 2002, luego de evaluado por la Junta Electoral. Asimismo se comunica que hasta el día 01 de octubre de 2002, a Hs. 14,00, se podrán presentar listas de candidatos en los términos del Art. 38 y concordantes de los Estatutos Sociales. En fecha 07 de octubre de 2002, se procederá a la oficialización de las listas por parte de la Junta Electoral (Art. 40 de Estatutos).

Flga. Miryam Musso

Presidenta

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/09/2002

ASAMBLEAS

O.P. N° 972

F. N° 135.755

CAMARA DE LA MINERIA DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Cámara de la Minería de Salta, cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 30 de setiembre de 2002, a horas 19:00, en la sede de la Unión Industrial de Salta, sita en calle J.M. Leguizamón 213, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de Memoria.
- 3°) Aprobación de Balance, Ejercicio al 30/06/2002 e Informe del Organo de Fiscalización.

4º) Elección del Consejo Directivo integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes, un Miembro Titular y un Miembro Suplente del Organó de Fiscalización.

Salta, 02 de setiembre de 2002

Consejo Directivo

Ing. Ramiro Cornejo Torino

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 19/09/2002

O.P. N° 970

F. N° 135.753

**OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SALTA**

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2002, a horas 17:00, en el predio de la Universidad Nacional de Salta, U.N.Sa., Avda. Bolivia N° 5150, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación del Secretario de la Asamblea.
- 2º) Designación de dos afiliados titulares para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3º) Lectura del Acta anterior.
- 4º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y Memoria del Ejercicio Económico-financiero cerrado el 30 de junio de 2002, para su aprobación.
- 5º) Informe Anual de la Comisión de Control de Gestión.

Art. 32 del Estatuto: El quórum para la Asamblea Ordinaria es la mitad más uno de los afiliados titulares, con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después del horario de la convocatoria, con los afiliados titulares presentes.

Oswaldo J. Soliveres

Secretario

Ing. Hugo A. Destefani

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 19/09/2002

O.P. N° 966

F. N° 135.743

**CENTRO VECINAL BARRIO PRIMAVERA
ORAN (SALTA)**

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el Art. 35 de los Estatutos vigentes, convócase a todos los socios con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria del "Centro Vecinal Barrio Primavera" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que se realizará el día domingo 06 de octubre del año dos mil dos, a horas 10:00, en el domicilio de calle Laprida N° 122, para tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designar un Presidente y Secretario para que dirija la Asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior que rola en fojas 41 a 44 del Libro de Actas.
- 3º) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes a los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 respectivamente y su aprobación.
- 4º) Designar la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización: 1 Presidente; 1 Vicepresidente; 1 Secretario; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 1 Protesorero; 6 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes.
- 5º) Designar un Organó de Fiscalización: Dos Titulares y un Suplente.
- 6º) Designar dos socios para que suscriban el Acta junto al Presidente y Secretario.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada para la Asamblea y sin obtener quórum, la misma sesionará con los socios presentes, siendo válidas todas sus resoluciones. Presentación de Listas hasta el día 02 de octubre de 2002, horas 20:00, en calle Laprida 122, ciudad de Orán.

Gladys Guliani

Prosecretaria

Imp. \$ 8,00

Guillermo Bejarano

Presidente

e) 19/09/2002

AVISO GENERAL

O.P. N° 961

F: N° 135.738

**COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

A los Colegiados:

La Comisión Directiva del Colegio de Fonoaudiólogos, hace saber a Ud. que con fecha 06/09/02, se emitió Resolución N° 13, convocando a Asamblea General Ordinaria, para el día 28/09/02, a Hs. 10:00.

Los Reglamentos incluidos en el Orden del Día agregado como Anexo I a la Resolución de referencia se encuentran a disposición de los Colegiados en la sede del Colegio, sita Mitre N° 821, 1er. Piso, Of. 6, de lunes a viernes de Hs. 10:30 a 13:30 y sábados de Hs. 10:30 a 12:30, a partir del día 18/09/02.

**A continuación se transcribe la Resolución N° 13
de la Comisión Directiva:****RESOLUCION N° 13**

Y VISTO: Los Arts. 5, 7, 8, 9 y cctes. de la Ley Provincial N° 7.004 y lo dispuesto en el Reglamento Interno.

CONSIDERANDO:

Que antes del 30 de setiembre de cada año debe llamarse a Asamblea General Ordinaria.

Que la Comisión Directiva ha dictado los pertinentes Reglamento de Licencia Matricular, Reglamento de Habilitación de Consultorios, Reglamento de Honorarios Profesionales y Reglamento de avisos y anuncios y/o Propaganda, todos Ad-Referendum de la Asamblea.

La Comisión Directiva, en uso de la facultad que le confiere el Art. 8 Inc. a) de la Ley N° 7.004, por acta de reunión N° 107 del 06/09/02, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el próximo veintiocho de setiembre del corriente año, a fin de tratar la Memoria y Balance del Ejercicio, el Presupuesto Anual, los Reglamentos Ad-Referendum y los demás asuntos que se detallan en el anexo que forma parte del presente.

Que según Acta de la reunión de referencia, se autoriza a la Sra. Presidenta de la Comisión Directiva para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**La Comisión Directiva del Colegio
de Fonoaudiólogos de la provincia de Salta****RESUELVE:**

Artículo 1° - Convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el próximo veintiocho de setiembre del corriente año, a horas diez, en la sede del Colegio, sito en calle Mitre N° 821 de esta Ciudad, a fin de tratar el Orden del Día que como anexo se acompaña al presente.

Art. 2° - Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario local.

Art. 3° - De forma.

ANEXO I**ORDEN DEL DIA****Asamblea General Ordinaria del 30/09/02**

- 1°) Memoria y Balance del Ejercicio.
- 2°) Presupuesto Anual.
- 3°) Reglamento de Habilitación de Consultorios.
- 4°) Reglamento de Publicidad Profesional.
- 5°) Reglamento de valores mínimos éticos.
- 6°) Reglamento de Licencia y Baja Matricular.
- 7°) Informe sobre recursos.
- 8°) Cuotas de Derecho de Ejercicio Profesional.

Fga. Adelina Nieva**Fga. Mónica Ester Ruiz**

Secretaria

Presidenta

Imp. \$ 99,00

e) 18 al 20/09/2002

RECAUDACION

O.P. N° 977

Saldo anterior.....	\$ 82.872,80
Recaudación del día 18/09/02	\$ 436,80
TOTAL.....	\$ 83.309,60